

Se suscribe en Madrid en el despacho de suscripcion, calle de la Montera, n. 36. En las provincias en las Administraciones de correos.

EL ESPAÑOL.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Núm. 50.

MADRID, DOMINGO 20 DE DICIEMBRE, 1835.

PRECIO DE SUSCRICION. Para Madrid, las Provincias y el Extranjero, franco de porte. Por un mes 30 rs. vn. tres 85. seis 160. un año 320.

Precio 10 cts.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Reales órdenes.

He dado cuenta á la REINA Gobernadora de lo espuesto por V. S. en papel de 24 de octubre último, acompañando una lista de huérfanos, cuyos padres fallecieron en defensa de la justa causa de la nacion durante la gloriosa guerra de la independencia; las cuales han acudido, por medio de las instancias que V. S. remite tambien, en solicitud de que se les incluya en suerte para optar al premio de 2500 reales de vellon que les está concedido en cada estraccion de la Real lotería primitiva, puesto que recurrieron dentro del último término señalado para la admision de estas peticiones. Y enterada S. M. de las circunstancias de las comprendidas en las cuatro clases en que V. S. dividió dicha lista, se ha servido mandar que opan al premio las que se contienen en las tres primeras, y no las de la cuarta, que habiendo contraido matrimonio, no se hallan en el caso de verdadera hofandad. Igualmente ha tenido á bien S. M. disponer, que mediante estar cumplido con amplitud dicho término para recibir tales solicitudes, no se dé curso en lo sucesivo á ninguna de ellas, admitiéndose en su lugar las instancias de las huérfanas de militares y paisanos muertos, ó que mueran á manos de los enemigos del trono legítimo y de la libertad nacional, desde 1.º de octubre de 1833 hasta la conclusion de la actual guerra; en inteligencia de que para entrar en suerte han de presentar las interesadas:

- 1.º La fé de bautismo por la cual conste no haber cumplido 25 años.
- 2.º La de casamiento de los padres.
- 3.º La de soltería.
- 4.º Un certificado legalizado en debida forma, ó bien un testimonio ó informacion de testigos fehacientes, que acrediten la muerte dada al padre por los facciosos. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de diciembre de 1835.—Mendizabal.—Sr. director general de loterías.

Al Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente:

«La latitud que por efecto de las circunstancias de la nacion se ha dado á la formacion de las compañías de seguridad mandadas establecer por Real orden de 22 de marzo de 1834, obligó á los intendentes de las provincias, á la direccion general del Real tesoro, y á la de rentas provinciales, á hacer enérgicas y fundadas exposiciones sobre el desorden que habia en la contabilidad de la expresada fuerza por efecto de la falta de conocimientos en las oficinas de Hacienda civil para practicar los haberes de ajustes y raciones, y las demas operaciones indispensables á asegurar debidamente la inversion de los caudales, explicando los perjuicios que sufrían las provincias por la desigualdad de la fuerza armada en cada una de ellas, y el orden establecido para su pago, y la imperiosa necesidad que habia de que este se pusiese á cargo de la administracion militar.

«Penetrada S. M. la Reina Gobernadora de la suma importancia de este asunto, se sirvió disponer por Real orden de 10 de abril último, que se formase una junta compuesta de los gefes principales de la administracion civil y militar para que informase lo que creyera conveniente á fin de arreglarlo definitivamente; y habiéndolo verificado, y oido despues S. M. al Consejo de Sres. Ministros, se ha servido resolver:

1.º «Que el pago, liquidacion y demas operaciones necesarias para acreditar los haberes de las compañías de seguridad, batallones y escuadrones francos, Guardia Nacional movilizada y demas fuerzas auxiliares del ejército, excepto las antiguas compañías de escopeteros de Andalucía, y demas de su clase, que en virtud de reglamentos particulares se sostienen por repartimientos hechos á los pueblos, corra á cargo de la administracion militar desde 1.º de enero de 1836, haciéndoseles el abono de sus haberes y raciones conforme á sus reglamentos y órdenes particulares, con toda la documentacion y formalidades que se exigen para los cuerpos del ejército.

2.º «Que por el ministerio de la Guerra se forme un presupuesto extraordinario de lo que necesite dicha fuerza, en que se incluyan todos los gastos contados desde que se pidió la Real orden de 22 de marzo de 1834, y se movilizó la Milicia urbana (hoy Guardia Nacional), por haberes, compra de caballos, equipo, raciones, provisiones, hospitalidad y utensilios, y sean de abono conforme á su institucion, á fin de pedir á las Cortes un crédito extraordinario para cubrir su importe.

3.º «Que entre tanto, y para que no carezcan los expresados cuerpos de lo que les corresponda, forme mensualmente la intendencia general del ejército otro presupuesto aproximado de las cantidades que necesite con dicho objeto, y se pase al ministerio de Hacienda para que por él se espidan las órdenes consiguientes á lo dispuesto en el artículo 1.º

4.º «Que con el objeto de saber con toda exactitud el gasto que ha causado la formacion y sostenimiento de dicha fuerza, y se incluya en el presupuesto de que trata el ar-

tículo 2.º, se redacte una cuenta por la administracion militar, á cuyo fin y demas que queda prevenido se le pasen por las oficinas de rentas todas las revistas, suministros y otros documentos, cuyo importe se haya satisfecho por ellas hasta fin del presente mes de diciembre, cuidando la administracion militar de que se subsanen desde luego los defectos que tuviesen dichos documentos.

5.º «Que todos los gastos que hubieren hecho los pueblos por fortificaciones, pago de paisanos armados, y raciones que hayan suministrado, sean objeto de reclamaciones particulares, las cuales se dirigirán á la ordenacion militar á que corresponda el pueblo reclamante, para que despues de un maduro exámen, á fin de impedir abusos, consulte un abono á la intendencia militar.

6.º «Y por último que los ministros de Guerra y Hacienda se pongan de acuerdo para la resolucion de cualquiera duda que puedan ofrecer las anteriores disposiciones, y á fin de dictar las que sean necesarias á evitar á los pueblos el conflicto en que se ven para el pago de sus contribuciones, por no haberseles satisfecho el importe de los suministros que han hecho á los cuerpos francos y Guardia Nacional movilizada.»

Y lo traslado á V. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1835.—Juan Alvarez y Mendizabal.

ESTRACIO DE PERIÓDICOS NACIONALES.

(Del Diario de Zaragoza.)

Columna provisional de Zaragoza.—Excmo. Sr.: En mi última comunicacion desde Visiedo tuve el honor de participar á V. E. mi llegada á aquel pueblo ignorando la verdadera direccion de los facciosos aunque sabia ya que habian desistido de la tentativa contra Ternel; pero cerciorado que marchaban sobre Daroca varié mi ruta, y cortando por Bañon pernocté en Calamecho, donde llegamos á las pocas horas de haber salido los rebeldes, que noticiosos de mi proximidad precipitaron su marcha, y pasando á la vista de Daroca visieron á este punto: situ de amanecer continué mi movimiento con la celeridad que me fue posible, logrando cogerles las raciones que se vieron precisados á abandonar en el camino, como asimismo setenta cabezas de ganado: tal es la precipitacion con que cobardemente huyen de una columna de 1500 infantes y 170 caballos, siendo su número de mas de 5000 de todas armas, y sin embargo de que dejan decirse que llevan lo que ellos llaman la mejor gente, cual es la faccion del curita Cabrera. Los pueblos que tienen la desgracia de ser visitados por esta orda quedan desolados, pues sin respetar opiniones ni categorías, roban, talan y asesinan si no satisfacen con la brevedad que exige el miedo que llevan, los pedidos exorbitantes que hacen de dinero.

El estado de esta faccion es el mas despreciable en todos conceptos, sin que se la pueda respetar por otra cosa que por una muchedumbre informe, mal armada y peor vestida.

Antes del amanecer de mañana contiño la persecucion, y avanzaré cuanto me sea dable atendiendo al estado de mi tropa, pues el rigor de la estacion, el malísimo tiempo que hemos sufrido y las jornadas anteriores por las sierras, me han estropeado bastante gente, sin que por esto ceda su constancia y decision, sintiendo siempre que la cobardia de nuestros despreciables enemigos llegue al extremo de no aprovecharse ni aun de los pasos peligrosos que hemos tenido en el tránsito.

No pierdo la esperanza de poderles dar algun alcance, pues desde hoy estoy en comunicacion inmediata con las columnas del señor general D. Juan Palarea, y esta circunstancia es muy fácil que me proporcione algunas ventajas.

En este mismo momento se me avisa que mis descubiertas de caballería han muerto á cinco facciosos. Dios guarde á V. E. muchos años. Manchones 12 de diciembre de 1835. Excmo. Sr. José de Orive.—Excmo. Sr. capitán general de Aragon.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

El coronel D. Joaquín María Miranda, con fecha 10 del actual desde Benavente, corrobora en grado brillante el parte anunciado en el diario de 12 del corriente, relativo á la accion de los Nacionales de la compañía de preferencia de Monzan, y manifiesta que los sesenta de la de Tamarite, replegados en la iglesia de Camparrelle, y en seguida al abrigo de su torre, sostuvieron por tres horas el horroroso fuego que les dirigia la faccion, cuyo cabecilla irritado de tan heroico comportamiento aglomeró combustibles é hizo pegar fuego á todas las puertas; mas nada obtuvo de aquellos valientes, quienes á pesar de la sofocacion cortaron la escalera, con la firme resolucio de perecer antes que sucumbir redoblando un fuego certero contra muchos miserables: descomparando el cabecilla de doblegar tal constancia, y pagando del próximo socorro que iba á llegar de la columna de dicho coronel levantó el campo; pero confiando en los horrores propios de su criminal conducta, habiéndose entregado con su canalla al robo, dejando en pocas minutos sumidos en la miseria á aquellos habitantes de mejor suerte por su patriotismo, estrayendo solo de la propiedad de D. N. Cambray mas

de diez mil duros y á su hija única, cuyos excesos produjeron la repentina muerte de una muger mayor de edad. El resultado fue fatal igualmente para los foragidos, pagando cuatro con la vida y bastante número de heridos que transportaron. Con este motivo recomiendo al mérito contraido por los individuos todos de dichas dos compañías revalidando sus oficiales en la resistencia y sostenimiento de ambas acciones.

Al anunciar al público el brillante comportamiento de tales Nacionales, me cabe la satisfaccion de ver se confirman las esperanzas que la patria se promete de tan nobles hijos, y que los á quienes distingue igual divisa, ansiarán con noble emulacion imitarles y aun excederles, si cabe, en entusiasmo, valor y sufrimiento.

ZARAGOZA 14 de diciembre.

Ayer no llegó la diligencia de Madrid, y hoy no hemos recibido el correo; lo que atribuimos al movimiento de la faccion, que se dirigió de Ternel hácia Catayud.

(Del Aragonés.)

Por un capitán de la Guardia Nacional de San Sebastian que pasó ayer por esta en posta con una comision para el general en jefe del ejército del Norte, hemos sabido que el grueso de facciosos que estaba al frente de aquella plaza se ha retirado ya con la artillería, despues de haber arrojado á la mencionada ciudad treinta y siete bombas de seis á siete arrobas cada una, y considerable número de balas rasas. Parece que la retirada de la faccion deba atribuirse á los movimientos de las divisiones Espartero y Evans. Los habitantes de San Sebastian ni un momento han dado entrada en sus pechos al temor de los ataques que pudieran intentar contra ellos la division carlista; lo que si les tenia en el mayor cuidado es el descuido que han notado por parte de la autoridad militar en los medios de defensa de la plaza, pues de mas de 80 piezas que hay en ella solo 10 han jugado y aun estas han estado muy mal servidas.

La autoridad militar francesa ha ofrecido mandar cincuenta artilleros á San Sebastian; este paso es muy de agradecer; pero añade un grado mas de incompetencia á la conducta de la Francia, pues al mismo tiempo que ha dado este y otros pasos tan equívocos en favor de nuestra causa, deja pasar por sus fronteras auxilios de toda clase para la faccion.

(Del Catalan.)

El cabecilla Tejada, titulado general en jefe, ha vuelto á su antiguo puesto de la guerra, y parece ha establecido su cuartel general en Sanahuja y Bionca, desde donde extiende sus escursiones hasta las costas de Canmasana, y se da la mano con el Robo de Eroles que se halla sobre Olinna y Tinnun, y el ejército que está en Alentorn devastando los pueblos del Sur. La columna de Aspiroz á principios de este mes partió en la Conca de Tresp, de donde los carlistas se habian retirado totalmente.

Esta tarde de regreso de Manresa una compañía de la Guardia Nacional de esta ciudad. Esta compañía de Manresa ayer con una columna de mil hombres acompañada hasta el Bruch, donde recibió el ataque de una faccion para pasar á atacar una faccion que estaba en el camino, pero se ignora aun si habrá podido alcanzarse.

(Guardia Nacional.)

Parece que se dir una columna formada de los auxiliares granadinos al puerto, llegando el otro día, y de las partidas de los carlistas de la zona.

El viento que se levanta en retardar la llegada del resto de las tropas de Aragón y andaluzas destinadas á esta; pero entre los auxiliares que vimos desembarcar van algunos de los auxiliares en busca de los carlistas. Parece que se precioso en la causa de la libertad, y que se aguardará la decision de los auxiliares de la Guardia de Tristany, y á los malagueños que se aguarda en decision acordarse de los auxiliares de la zona.

Los oficiales de esta zona se están alojando en las fondas por el estado de la zona, y se prevencion que se nos avisa de su llegada, y que tenia otras cosas que se le habian adelantado, sino á toda la oficina de la zona auxiliar, sin perjuicio de otros objetos que se le habian adelantado por su permanencia en esta, y la zona de la guerra.

En el punto de fuerte gaviota de rebeldes se ha retirado el coronel II, con dos compañías que se le habian adelantado. El principal es el de la zona.

El 27 del actual se fue otra vez ocupado por nuevos carlistas. El nuevo gobernador D. Pascual de la Guardia Nacional de la zona de la gente que se habia refugiado en la zona, batió á los carlistas en Arzo en el día 27, despues de una hora de inútil resistencia. Los carlistas se retiraron en completo desorden. Parece que la buena eleccion que ha hecho el gobernador en dicho Sr. de Madrid, que no se le ha retirado el valle de Aran con los decididos Guardias Nacionales que habitan en él, á cubierto de las tentativas de los carlistas.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 DE DICIEMBRE.
SERVICIO PARA EL 20.

CORRE DE DIA, el teniente coronel D. JOSE MARIA SANZ.
PARADA.—Cuarto regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería.—Primeros de cazadores de la Guardia Real provincial de Santiago, y el tercer batallón de la Guardia Nacional.—**TEATROS**.—El tercer batallón de la Guardia Nacional, y escuadrón ligero de Madrid.—**PATRULLAS**.—Los antedichos regimientos y la Guardia Nacional.—**CAPITAN DE VISITA DE HOSPITALES Y DE ASISTENCIA AL DEPARTAMENTO DE PROVISIONES Y UTENSILIOS**.—Provincial de Santiago.—**SUBALTERNO AL RECONOCIMIENTO DE CEBADA Y PAJA**.—Escuadrón ligero de Madrid.—**PATRULLA AL RIO**.—Cuarto regimiento de la Guardia Real de infantería.—**BARUTELL**.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A LAS CUATRO de la tarde:

Con el objeto de que las personas que no pueden concurrir al teatro por la noche, disfruten de la función nueva, cuyas representaciones de noche se concluyeron ayer, ha dispuesto la empresa que se repita hoy por la tarde en los términos siguientes: Se dará principio con la comedia nueva original en tres actos, escrita en diferentes metros, titulada:

DON CRISANTO, O LA POLITICO-MANIA.

Su autor D. Manuel Ranci é Hidalgo.

A las SIETE Y MEDIA de la noche:

Se volverá a poner en escena por hoy solamente

1835, 1836, O LO QUE ES Y LO QUE SERÁ,

bosquejo político-profético en dos actos sobre la guerra civil que aflige á España. Sus autores D. Juan de Grimaldi, D. Manuel Breton de los Herreros y D. Ventura de la Vega; terminado con danzas populares ejecutadas con la música de una sinfonía patriótica compuesta por el maestro D. Ramon Carnicer, de motivos tomados de varios himnos y canciones nacionales. Se dará fin á la función con la graciosa pieza en un acto titulada

LOS PRIMEROS AMORES.

Nota. Pasado mañana se volverá a poner en escena el drama original en 5 actos titulado LA CONJURACION DE VENECIA: AÑO 1310.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las TRES Y MEDIA de la tarde:

CIOTILDE,

drama en cinco actos.

A LAS SIETE Y MEDIA de la noche:

NORMA,

Opera en dos actos del maestro Bellini.

Nota. Mañana lunes se ejecutará la comedia nueva en tres actos, escrita en diferentes metros, titulada ME VOY DE MADRID.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

Hoy domingo 20 de diciembre á las CUATRO de la tarde la compañía de los sitios ejecutará la acreditada comedia en cinco actos nominada:

LA VIUDA DE PADILLA.

Concluida se BAILARA.

Y se dará fin con el gracioso y divertido sainete

LA INOCENTE DOROTEJA.

Desempeñada por la señora Josefa Palma menor.

A las SIETE Y MEDIA la acreditada comedia que tanta aceptación ha merecido en estos teatros; y que ha estado prohibida en 5 actos, titulada

FRAY LUCAS O EL MONJO DESHECHO.

El argumento de esta comedia es, según el voto de los más clásicos autores, poner de manifiesto por la parte más risible y ridícula los extravíos de los hombres, para que corridos estos de sus excesos, se contengan y enmienden. Y así no se estrañe pues el estado del personaje principal de este drama, en el cual no se intenta de ningún modo saber los institutos religiosos.

Concluida la comedia se bailará, y se dará fin con la divertida pieza en un acto EL PADRINO POR FUERZA.

ADVERTENCIA.

Por tercera vez tenemos que apelar á la indulgencia de nuestros suscriptores sobre las frecuentes variaciones que nos suenan á buer en el tamaño de nuestro periódico la escasez de papel, y la dificultad de hallarnos del de la clase que necesitamos.

Con anticipación habíamos tomado nuestras medidas para obtener el surtido que juzgamos suficiente hasta fin de año, de la marca y calidad que provisionalmente adoptamos, interin recibamos el del tamaño anunciado en el prospecto; más como la gran demanda que ha tenido nuestro periódico, ha duplicado el consumo, se nos ha concluido antes de tiempo el papel de la dimensión que hemos empleado hasta ahora, y nos vemos obligados á usar hoy del único que ha podido ser habido en la plaza. Sin embargo, podemos anunciar con confianza que dentro de un mes, cuando más, tendremos en nuestro poder el papel ofrecido en el prospecto, y las medidas tomadas para que no nos falte en lo sucesivo nos pondrán en el caso de llenar todas las condiciones prometidas.

El Español.

MADRID.

DOMINGO 20 DE DICIEMBRE.

La composición del cuerpo representativo ejerce en los destinos de un estado una influencia tan grande y decisiva, que el legislador no podrá prescindir de combinarla con la más detenida y profunda meditación.

Cuestion ha sido muy debatida entre los publicistas, la de si deben exigirse más garantías en los electores que en los elegibles, y si las de aquellos ofrecen bastante probabilidad de acierto en las elecciones, pero puede decirse que *adhuc sub judice lis est*, y que en la práctica nunca llegará á resolverse de una manera absolutamente afirmativa. No basta efectivamente que una persona revestida del más importante de todos los derechos políticos, posea fianzas ciertas y seguras de ejercerle con lealtad, y con noble desprendimiento de los miserables afectos que tanto influyen en la conducta pública de los hombres. Si la ley, dejándole bastante libertad y ensanche en el uso de su preciosa facultad, puede adoptar precauciones capaces de evitar los extravíos de su razón, imprudente será el legislador que las descuide ó menosprecie, y comprometa por ella la suerte del estado, sujeto á su dirección y cuidado. Su falta será menos disculpa-

ble, cuanto más graves y difíciles sean las circunstancias de aquel. En épocas tranquilas, cuando la marcha de los negocios públicos es moderada y regular, cuando la legislación se halla formada con tal filosofía y perfección, que en todas sus ramificaciones satisface las necesidades políticas y materiales de los pueblos, las pasiones tienen menos poder é influencia: su voz se oye con temor y con desconfianza, y la ilustración difundida ya de antemano, y acrecentada diariamente, desbarata sus proyectos, y hace que prevalezcan sobre ellos la sensatez y las costumbres puras de los ciudadanos. Un país que ha llegado á este grado de perfección, ha fijado por mucho tiempo la rueda de su fortuna política, y las leyes pueden mostrarse con aquellos más fáciles é indulgentes.

No podrán serlo igualmente en los estados que sometidos por muchos años al maléfico influjo de la superstición y de la tiranía, han empeñado la lucha contra sus defensores y prosélitos para esterminarlos enteramente, y arrancar hasta la última semilla de estas funestas plantas. El saber no se ha extendido aun á todas las clases: las costumbres y opiniones de la generalidad de estas, participan de los hábitos y prestigios del despotismo: el esfuerzo empleado para progresar en las reformas y completar la generación de la patria contrariado por el de aquellos que viven de los abusos consiguientes al género de gobierno anterior, desencadena todas las pasiones, y ocasiona contiendas fuertes y prolongadas, en las cuales no siempre se atiende á los saludables consejos de la razón. Tal vez en ellas el más débil, pero el más osado aparece vencedor de los hombres moderados y virtuosos, que fian siempre el éxito de su causa á su justicia y rectitud, y desdeñan y aborrecen las artes viles de miserables intrigantes, ó agitadores. Mostrad pues, franqueza y liberalidad en la concesión del derecho de elegibilidad, y rotas todas las vallas que pudieran contenerlos en sus maquinaciones, y veréislos quedar, si vencidos alguna vez, victoriosos las más en las refriegas electorales.

De todo lo dicho se inferirá fácilmente que nuestra opinión es, que se deben exigir tantas ó mayores garantías en los elegibles que en los electores mismos, por lo menos mientras que la sociedad no toque á la perfección, que tan sincera y ardientemente apetecemos, y á cuya obtención consagramos nuestras fatigas. Resta pues examinar si las que se determinan por las leyes vigentes son excesivas, ó deben aumentarse todavía; pero antes de tratar la cuestión con la meditación que merece, nos será permitido discurrir acerca de otra que hemos oído promover en varias reuniones, y que por su naturaleza, y por su enlace con otras de altísima gravedad es digna de ocupar con preferencia las tareas de la prensa periódica.

La ley electoral sometida á la deliberación de las Cortes alterará precisamente alguna de las disposiciones que contiene el Estatuto Real, particularmente las que establecen las cualidades necesarias para ser diputado. Muchos sujetos ilustrados y patriotas, sin ser grandes apasionados de aquel código, considerándole la verdadera reunión de nuestras leyes fundamentales, sostienen que las Cortes no son arbitras de modificarle en lo más mínimo, y sin conocer las consecuencias fatales, que pueden resultar de agitarse este punto, ponen en duda la legitimidad de los actos del gobierno que más han contribuido á calmar la exaltación de los ánimos en el pasado mes de setiembre. Peligrosa como contemplamos esta cuestión en la actualidad, y reconociendo la buena fe y sinceridad de los que la suscitan, nos atrevemos á pedir que se examine y discuta sin acaloramiento, sin acrimonia, sin pasión, y con la seguridad de que el fallo no puede ser en manera alguna contrario al voto nacional solemnemente manifestado.

Cuando Fernando VII bajó al sepulcro, llevando consigo la paz y ventura de la amada patria, y legándonos el presente funesto de una guerra civil sangrienta y desoladora, los dos principios, que con tanta violencia habían combatido en épocas anteriores, ensayaron sus fuerzas para conservar ó colocar en el Trono una persona que les representase con todas sus modificaciones. El partido fanático, no satisfecho con el sistema de opresión seguido en los 11 años aclamó á Carlos, enlazando su nombre con el de la inquisición y el despotismo esterminador. El partido liberal se colocó en derredor del Trono de la inocente huérfana, y ofreciéndose á toda clase de sacrificios, por mantenerla en él, pidió solamente en premio de sus generosos esfuerzos, el establecimiento de un gobierno constitucional análogo á la ilustración del siglo que fuese bastante á sacar el Estado de la honda sima de servidumbre y de miseria, en que se hallaba sepultado ignominiosamente. El Trono aceptó este pacto de íntima alianza con el pueblo, y apresurándose á cumplirle, anunció que iban á ser restablecidas las leyes fundamentales de la monarquía. La nación pudo entonces reclamar la restauración de un código que, si imperfecto como obra de política, escitaba todavía recuerdos gloriosos y profundas simpatías: pudo reclamar que unas Cortes formadas según sus disposiciones, ó con arreglo á las antiguas costumbres nacionales, le hubieran revisado y corregido, ó formado otro conforme á los votos y necesidades de la nación. Pero sumisa y leal, y falta de medios legítimos para hacer oír sola la expresión de aquellos, esperó tranquila y confiada la obra de la corona.

Es indudable que si pareció escasa y diminuta á la generalidad de los hombres ilustrados, la mayoría de los españoles la acogió con señales expresivas de gratitud,

considerándola más bien como un fundamento que como el complemento del edificio político, ni podían contemplarla bajo otro aspecto; que no estaban tan olvidados de sus derechos que pudieran renunciar completamente al de constituirse por medio de sus representantes, si bien de acuerdo y armonía con la corona. La impaciencia empezó no obstante á manifestarse cuando reunidas las Cortes se vió un empeño obstinado en el gobierno, de resistir toda concesión ó declaración de derechos políticos, y de conservar intacto el producto de sus ideas y timidez política. La nación oyó con predilección y entusiasmo el acento de los diputados, que combatieron tan inesperada conducta, y acrecentándose de día en día el general descontento, vino por fin á reventar en conmociones populares, que produjeron lamentables desórdenes, aunque no tantos como olvidando pasadas épocas, y la exasperación de los ánimos se han pretendido exagerar por gentes asustadizas ó mal intencionadas.

Cualquiera que sea la viva y profunda reprobación con que señalemos aquellos, por opuestos que sean á las revoluciones el carácter y sentimientos que nos animan, no nos es permitido ocultar que los acontecimientos de agosto y setiembre evidenciaron una verdad oscurecida y disfrazada hasta entonces, á saber: que la nación desaprobaba altamente la conducta de los encargados del poder, y su empeño de conservar inalterable un código, en cuya formación no había intervenido representada por sus diputados. Así fué que la promesa anunciada de convocarlos por un método nuevo para revisarles y alterar sus disposiciones, según pareciese justo y conveniente, serenó la borrasca, y restableció la unión y la calma necesarias para combatir y aniquilar al enemigo común, alentado y envanecido con su perturbación. La España que siempre ha mostrado la mayor fe y confianza en las palabras de sus reyes, bendijo los angustiosos labios que profirieron esta, tras tantas otras de consuelo y de salud, y condenó á la execración de las futuras generaciones á los ciudadanos que después de haberla escuchado se negasen aun á sacrificar en el altar de la patria las pasadas enemistades y discordias, y á sostener el trono en la nueva senda de libertad y de gloria en que se apresuraba á entrar.

Las Cortes se reunieron por fin, y bajo tan lisonjeros auspicios comenzaron sus sesiones. En ellas han mostrado ya de una manera digna de transmitirse á la posteridad, que los representantes españoles carecen de pasiones, cuando se trata de salvar la patria y los derechos de una Huérfana tierna y querida, colocada bajo la guarda de una Madre exulta, que siendo suya, lo es al mismo tiempo de sus pueblos. Y en estos momentos, ¿habría quien provocase una cuestión tan grave y complicada, reanimando pasiones acalladas ó estinguídas, y encendiendo nuevamente la funesta hoguera de la discordia, en que se abraza y consume hasta el último despojo del trono constitucional? ¿Y qué razones plausibles pudieran alegar para resistir la ejecución de una promesa tan sagrada, que ha libertado á la nación de tantas calamidades, y la ha abierto tan de lleno la senda de la gloria, de salvación y de ventura?.... Nosotros las conocemos y las impugnaremos en uso de nuestros próximos números, pero entre tanto, permítasenos anunciar á los que han promovido la cuestión, y á los señores diputados que estén dispuestos á imitarles en el santuario de las leyes, que pueden ocasionar á la nación y al gobierno terribles compromisos, y matogar sus nobles y generosos esfuerzos en el momento crítico, en que los sacrificios de aquella van á producir acaso el bien suspirado de la paz, no intentamos retraerles de seguir los consejos de su conciencia: menos de abstenernos de entrar en una cuestión que podemos sostener con armas del mejor temple, y en la cual estamos ciertos de quedar victoriosos. Queremos sí; prevenirles de los inconvenientes y peligros que envuelve, y de la tremenda responsabilidad que contraerán promoviéndolas, ella es una verdadera acusación de la conducta que el gobierno ha seguido desde el mes de setiembre, y con la cual ha salvado á la patria. Dispóngase, pues, á abandonar la aptitud silenciosa y reservada que ha conservado hasta hoy, y á repeler con sus propias fuerzas los ataques que se le dirijan. Graves, terribles serán acaso, y no sentará bien fiar á fuerzas ajenas la defensa.

Tal vez nos hemos estraviado del objeto que nos propusimos al empezar este artículo. Si lo juzgan así nuestros lectores, excúsenos en gracia de los sentimientos que nos han guiado, y mediten con atención lo que hemos dicho, que no será inútil para comprender los razonamientos que otra vez procuraremos presentar. Hoy hemos anunciado los peligros, y quedaremos satisfechos si conseguimos que desaparezcan totalmente.

Tenemos á la vista cartas de San Sebastian, fecha 12 del corriente, por las que sabemos que la casa fuerte de Arambarri y el convento que habían ocupado los enemigos, desalojando á las tropas de la guarnición, volvió á nuestro poder, habiéndose aproximado una columna del brigadier Jáuregui, que hizo levantar el sitio. Según nuestras noticias directas y otras fidedignas que hemos adquirido deseosos de cerciorarnos del estado de aquella plaza, y lo que debería esperarse ó temerse si intentase de nuevo atacarlo el enemigo, estamos completamente tranquilos; pues no solo se halla la plaza en estado de resistir á la facción, sino también un sitio formal por un ejer-

cito de buenas tropas regulares con muy poco que se aumentase á su dotacion.

La plaza está guarnecida por los regimientos provinciales de Jaen y Oviedo, que tienen dos cortos destacamentos en Irún y Guetaria; y solo faltan artilleros para servir las 40 bocas de fuego que hay montadas, pues de la reducida compañía que tiene de dotacion marcharon á Lequeitio y Bilbao dos oficiales y diez y ocho artilleros con dos piezas de batalla y un obus, habiendo quedado solo veinte hombres disponibles, por cuya razon se han agregado cuarenta del provincial de Jaca que estan medianamente instruidos en el servicio del cañon y obus, y varios jóvenes refugiados y otros de la Guardia Nacional, á quienes se está enseñando lo mas necesario para el servicio de esta esencialísima arma para los sitios y defensas de plazas. El siguiente estado que ofrecemos á nuestros lectores, les convencerá plenamente de la verdad de nuestro aserto que la plaza está libre de todo insulto, consistiendo su dotacion en

Piezas de artilleria.

Cañones del calibre de á 24.....	9
Id. del de á 22.....	21
Id. del de á 16.....	12
Id. del de á 12.....	6
Id. del de á 8.....	5
Id. del de á 4.....	4
Id. del de á 3.....	2
Id. del de 1½.....	1
Culebrinas de á 2.....	2
Carronadas de á 24.....	3
Id. de á 18.....	1
Id. de á 12.....	1
Id. de á 8.....	2
Id. de á 6.....	1
Morteros de á 14 pulgadas.....	7
Pedreras.....	5
Obuses de á 9 pulgadas.....	1
Id. de á 7 id.....	1
Id. de á 3 id.....	2
Total.....	86

Municiones sólidas.

Balas de á 24.....	3,725
Id. de á 22.....	20,592
Id. de á 18.....	1,013
Id. de á 16.....	10,252
Id. de á 12.....	22,946
Id. de á 10.....	3,265
Id. de á 8.....	4,960
Id. de á 6.....	819
Id. de á 4.....	232
Total.....	67,804

Municiones huecas.

Bombas y granadas de todos calibres.....	13,032
Metralia. Quintales.	
En balas de hierro de diferentes pesos.....	227
Botes para todos calibres.....	2,690
Municiones para infanteria.	
Balas para fusiles ingleses, españoles y franceses.....	500,000
Polvora. Quintales.	
Para cañon y fasil.....	1,000
Armas para infanteria.	
Fusiles españoles, ingleses y franceses.....	2,600
Cureñas.	
Cureñas y afustes.....	57

Ademas de los efectos espresados, hay todo lo necesario para servir y mover la artilleria, para fabricar fuegos artificiales, bastante número de sacos de tierra &c. &c.; y sin embargo, con fecha 9 del corriente se remitiéron desde la plaza de Santoña

Morteros de á 10 pulgadas.....	2
Bombas de á 14 id.....	150
Granadas de á 7.....	224
Espoletas cargadas.....	5,800
Estopines.....	2,000

Resulta, pues, que los justos temores que concebimos por la suerte de la interantísima plaza de San Sebastian, a consecuencia de las noticias alarmantes que circularon, fundadas probablemente en la arrogancia de sitiárla el enemigo, no creyendo discreto se aventurasen á emprender esta operacion sin alguna probabilidad del éxito, y aun mucho menos que comprometiesen su artilleria si alguna columna de tropas de la REINA hacia un movimiento rápido sobre ellos.

Por el buen estado en que se halla la plaza de San Sebastian y demas de aquellas provincias, merecen nuestro reconocimiento y el de todos los amantes de la REINA y de la libertad, los gefes que previenen oportunamente las necesidades de la guerra, segun lo permite el estado de las cajas públicas y las infinitas atenciones que hay que cubrir.

En nuestros próximos números daremos una ligera noticia del estado de las plazas para evitar que rumores maliciosamente esparcidos, disminuyan, aunque sea por momentos, la justa confianza que tenemos de ver concluida pronto la guerra civil que nos alije.

SI EN IDEA ENTUSIASMA ¿QUE SERIA LA REALIDAD?

De uno de nuestros corresponsales en el ejército recibimos hoy el siguiente artículo.

Rumores corren en el ejército del norte (ignoramos su fundamento) de que la augusta Gobernadora se dispone á presentarse entre sus filas, recompensando con este delicado favor, mas allá de lo que puede resistir el corazon de un soldado fiel y valiente, los sacrificios, las privaciones, los peligros que arrostra dos años ha en tan sangrienta pelea. Hemos oido uno á uno á los gefes y oficiales; hemos sorprendido corrillos de tropa; hemos escuchado cabos y sargentos, todos saboreando esta noticia deliciosa, y no hemos podido resistir al deseo de publicar el contento indecible que todos sienten al pensar que pueda realizarse esta voz vaga. Pruebas ha recibido la inmortal Cristina del justo amor de sus pueblos; lágrimas ha derramado de ternura al escuchar el dichoso entusiasmo de los habitantes de la capital; pero si quiere presenciar el espectáculo mas sublime del mundo; si quiere demostrar á la Europa y á ese bando oscuro del fanatismo, cuanto es amada de los que envian y reciben la muerte, pronunciando su nombre querido, nombre de victoria, grito de guerra; que se presente delante de este ejército bravo y virtuoso. Los hemos visto: como los hijos de una madre amada disponen un festin en que cada cual elige un obsequio particular con que piensa sorprenderla: asi los individuos todos del ejército discurren un hecho de valor con que hacerse notables el dia de combate en que la augusta Cristina haya pisado el teatro de la guerra. Unos se disponen á quitar las piedras de los fusiles y arrojarse á la bayoneta sobre los enemigos del trono de Isabel: otros á batirse sin cartuchos, otros á ser los primeros en llegar al enemigo, (muchos hay de este número): la caballeria á despojarse de sus casacas y cargar en mangas de camisa, otros á no detener la persecucion hasta llegar á las Amezcvas; y todos á significar al enemigo comun cuánto vale para ellos una sonrisa de la hermosa Cristina. ¡Madre dichosa de su pueblo! ¡cuánto no gozaría su sensible corazon si pudiese ser testigo del noble ardor, del vehemente entusiasmo con que la juventud de Castilla jura morir contenta, si al espirar alcanza una mirada de su Reina! ¡qué pluma sería suficiente á diseñar el cuadro animado que presentan los bravos defensores del Trono y de la libertad! Hay quien no duerme: hay quien abraza á su compañero queriéndole hacer partícipe del contento que le agita. Y si una voz, quizá infundada, ha conmovido tan fuertemente al ejército, ¿cuál no sería su locura si viese discurrir por sus filas á la augusta Gobernadora, á la que tantos desvelos debe, á la que tantos bienes derrama con mano generosa en esta patria, feliz por obedecerla? ¿Quién no se creará invencible despues de haber oido la voz de la Madre de Isabel, despues de ver brillar sus ojos? ¿Qué feliz el que marche á morir á donde el dedo de Cristina le señale! Nunca fue mas animado el Real de la primera Isabel ante los muros de Granada, que los cantones de Navarra al reproducirse la voz de ¡la Reina viene! ¡Nombre májico para los pechos castellanos! Y no será el entusiasmo tan solo para el ejército: ¡qué caballero no volará en pos de la Gobernadora del reino ambicionando contarse entre sus valientes defensores y ser partícipe de la inapreciable estimacion con que Cristina distinguirá á los campeones de la libertad? ¿quién reservaría vil y cobarde su sangre y su dinero, viendo en campaña á la augusta amazona, gloria y esperanza del pueblo español? ¿quién resistirá al grito universal de, á las armas, con que la nacion entera se alistará bajo las banderas de la libertad y el pendon de Isabel, mostrando al mundo la moderna cruzada que levantaron la ilustracion y el patriotismo contra el pretendido retroceso de las luces? Del ejército sabemos decir que si se realiza este acontecimiento, traspasará los límites del humano entusiasmo.

Deseoso de prevenir por su parte los desórdenes que han molestado la seguridad pública, el Sr. gobernador civil de esta provincia, apenas tomó posesion de su destino, dirigió en 1.º del corriente al Excmo. Sr. corregidor de esta heroica villa la siguiente comunicacion:

«Las circunstancias y número de algunos robos cometidos en las calles de esta capital, se han exagerado de modo que he creido que debia tomar disposiciones para alejar todo recelo del vecindario honrado. La principal de estas es la de haber dispuesto que los caladores de policia rondan con mayor frecuencia, y los comisarios velan mas particularmente, para que este servicio se haga con exactitud y utilidad; pero atendidos los poquitos auxiliares que los dependientes de policia tendrán para cubrir esta atencion, juzgo muy útil, el que los alcaldes de barrio hagan tambien rondas, á lo menos durante las tres primeras horas de la noche, que son las mas espuestas, valiéndose para ello de tres ó cuatro vecinos honrados, pues con este número hay el suficiente para impedir raterias, y asegurar la tranquilidad.»

Para saber por mí mismo, si esta orden y las demas que tenia dadas á los dependientes de policia se cumplian con la exactitud, que su importancia exige, he recorrido yo solo los diferentes barrios de esta capital, y por resultado de mis propias observaciones, he creido necesario mandar como lo ejecuto, que los alcaldes de barrio me den parte diariamente por conducto del Excmo. Sr. corregidor de los vecinos honrados que habiendo sido citados para rondar, no concurran al sitio y hora de la cita. No es de creer que haya ninguno que rehuse este servicio, que exige la seguridad pú-

blica; pero si contra mi esperanza sucediese, será publicado su nombre en el diario de avisos, sin perjuicio de lo demas á que haya lugar. Contando con la activa cooperacion de los buenos ciudadanos, con el celo de los beneméritos Guardias Nacionales, y con las demas medidas que ha puesto en conocimiento del gobierno de S. M., único poder superior al de la autoridad que ejerzo, espero que en breve desaparecerá todo motivo de agitacion y disgusto en la capital. Madrid 19 de diciembre de 1835.—Salustiano de Olózaga.

Los periódicos de Lisboa del 12 al 14 nada contienen de interesante mas que las listas de elecciones, que á continuacion extractamos.

POB. BEIRA. José María Esteves, 38; Joaquin de Cuña Freire Pignatelli, 82; Francisco de Albuquerque Pinto Castro y Nápoles, 37.

TRAS-OS-MONTES. Jerónimo José de Mirely Guerra, 33; Baron de la Ribera de Sabrosa, 46; Bernardo Bautista de Fonseca, 45; Alejandro José Gonzalez Ramos, 33.

DUSMO. Antonio Fernandes Coelho, 101; Manuel Antonio Coelho de Rocha, 88; Roque Joaquin Fernandez Tomás, 82; Joaquin Pedro Celestino Soares, 79; Juan Manuel Tegera de Carballo, 73; Cayetano Javier Pereira Brandao, 64; José Ferreira Ruto Bastor, 75.

BEIRA ALTA. Francisco Antonio de Campos, 48; Manuel de Vasconcellos Pereira de Lemos, 44; Juan Bernardo de la Roca, 37; Antonio de Almeida Galafura Carvalay, 36.

Miño. Rodrigo de Fomeco Magallana, 56; Antonio Baneto Ferras de Vasconcellos, 59; José de Silva Carballo, 54; José Joaquin Gomez de Castro, 52.

ALGARBE. José Pedro Celestino Soares, 23.

ALENTEJO. Felipe Neir de Costa Zagalo, 34.

ESTREMADURA. José Jorge Loureiro, 92; Manuel Antonio de Carballo, 85; Francisco Antonio de Campos, 84; Anselmo José Braacamp, 83; Manuel Antonio Velez Caldeira, 36; Antonio Cesar de Vasconcellos Correa, 74; Luis de Silva Mouririo de Albuquerque, 65; José Ferreira Ruto Bastor (Junior), 98.

Se dice que el general Saldaña se retira de Portugal para irse á vivir á Francia.

Escriben desde Braga que esperan los patriotas de aquella ciudad ver mudadas las autoridades, que tan odiosas se han hecho.

Ha sido nombrada una comision, compuesta de tres individuos, á la cual pertenecen los Sres. Liberato y Caldas, para examinar los robos denunciados en la imprenta nacional.

Ha sido exonerado el conde de Carvalhal del gobierno civil de Funchal, y nombrado para sustituirlo Antonio de Gamboa y Liz.

COMISION PRINCIPAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE MADRID.

Esta comision ha acordado tener exámenes públicos para maestros de primera educacion el dia 10 del próximo enero á las diez de su mañana y sala baja del establecimiento lancasteriano, calle del duque de Alba; y el dia 17 del mismo á la citada hora y sitio los de maestras.

Para ser admitidos á exámen los interesados presentarán al secretario D. Francisco Lopez de Olavarrieta, en la plaza de Sto. Domingo, el recurso en que lo solicite acompañando la fé de bautismo; y mediante á que, gracias á la Reina Gobernadora, que á petición de la sociedad económica matritense, se mandó suprimir la prueba llamada de limpieza de sangre, deberán acreditar solo su buena conducta con certificaciones firmadas por el Sr. Cura Párroco y alcalde de su respectivo domicilio.

Se ha rescindido la contrata que existia entre las hermanas de la caridad y el hospital general, por medio de la que, dicen, tenían mas intervencion en los negocios del hospital que lo que convenia á su objeto é instituto. Ahora sin privar á aquel establecimiento de los auxilios de esta asociacion, quedan en la libertad de ajustarse en detall para aquel servicio.

En el teatro de la Cruz se está ensayando para ejecutarse muy en breve la comedia nueva de costumbres, en tres actos y en diferentes metros, titulada: *Me voy de Madrid*.

Hemos recibido de Lima noticias muy desastrosas. Los negocios quedaban en el mismo estado de desorganizacion; el comercio y la industria estaban paralizados, y los caminos infestados por ladrones hasta el punto de ser intrasitables, de modo que no podia nadie apartarse de las cercanias de Lima. Los habitantes esperaban diariamente un ejército, que en número de 6000 hombres, y la mando del presidente de Bolivia, Santa Cruz, habia de llegar de lo interior para atacar al general Salaverry, que estaba en las inmediaciones de Lima. Este señor es, segun le describen, el asesino mas sanguinario, y dicen que no deja pasar dia que no señale con algun horrible homicidio á sangre fria. Sus fuerzas suben á unos 3000 hombres, pero bien pagados y disciplinados, y ha espresado su deliberada intencion de arrasar hasta la última casa de Lima antes que abandonar el puesto. La anarquia se acercaba ya á una crisis; Salaverry era presidente en Lima, Obregoso en Arequipa, y Gamarra en Cuzco y Puno. Habia tres presidentes y ningun congreso, al menos reconocido.

Los periódicos escoceses estan llenos de lamentables noticias acerca de una violenta tempestad que parcos haber sido general en la costa septentrional de Escocia, el miércoles por la mañana del 18 del pasado. La noche anterior estuvo clara y tranquila, y la aurora boreal mas brillante que lo que suele regularmente mostrarse. La mañana, al principio estaba hermosísima y purificada por la brisa del mediodia; pero á eso de las diez y media se cubrió de repente el cielo de nubes hacia el norte, y al momento se desencadenó un terrible huracan. Gran número de buques empleados en la pesca, sorprendidos por la tempestad, y á pesar del mas perfecto manejo de parte de la tripulacion, no pudieron sobrevivir á la tormenta. Se sabe de cierto que se perdieron 8 botes, y perecieron 48 hombres; de algunos otros que aun no han vuelto á parecer se sospecha que han sido tambien victimas de la tempestad. Tambien encallaron algunos buques que cruzaban en la costa; mas afortunadamente pudieron salvarse los individuos de las tripulaciones. El huracan ha escudido en furia á todos los árboles que se venian á los vivientes, pues ha destruido casas, árboles, cercas, &c.; y las ha arrastrado como si fueran una paja. En el campo se han echado á perder muchos graneros.

El puerto de Dunkerque está lleno de embarcaciones. El movimiento de las mercaderias y de los viajeros es muy considerable. La dilatada bahia de este puerto, aun es pequeña para contener los navios.

Leemos en el *Reparador*, periódico de Leon, que habia corrido la voz de que la policia hacia indagaciones para buscar al conde de Bourmont, que se susurraba si se hallaba en dicha capital.

BOLSA DEL 19 DE DICIEMBRE.

No ha decaído hoy el principio de reanimación que ayer se observó, efecto natural de que las noticias oficiales, no solo han confirmado en un todo los primeros rumores sobre las ventajas conseguidas en los confines de Aragón y Castilla, sino que han superado las esperanzas concebidas, cosa por cierto no muy común; pues casi siempre los indicios se presentan más abultados que la realidad.

El precio de la deuda sin interés al contado que ayer había quedado á 13 1/8 se ha fijado á 13 1/4; y á todo plazo se han hecho negociaciones á 13 13/16 y hasta 13 7/8, cuando el día anterior no había pasado de 13 11/16 y 13 3/4.

El cambio de 24 5/8 que ayer se hizo por los vales no consolidados acerca de un mes, hoy se ha hecho al contado. La deuda consolidada ha jugado muy poco, y hace algunos días que apenas da señales de su existencia el 4 p^o, al paso que el 5 vuelve á aparecer.

Se ha observado en estos días que se hacen bastantes operaciones á plazos cortos; y en esto vemos una prueba de prudencia de parte de los que tienen compras pendientes, y se anticipan á cancelarlas para no tenerlo que hacer con la angustia y apuros de un vencimiento apremiado, precaución-tanto-mas-cuerda, cuanto que las festividades, que se aproximan, causan siempre alguna paralización en los negocios, y que los plazos que se hallan al caer corresponden á épocas, en que empezaron con nuevo vigor los contratos á término.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

ORENSE 10 de diciembre.

En esta provincia hay paz y tranquilidad, no obstante las intrigas que arman los enemigos, ya vociferando en lenguaje de leales, que hay apatía por parte de algunas autoridades, ya esparciendo noticias alarmantes para introducir la desconfianza entre los incautos; mas el resultado no les es tan favorable como se prometían, aunque no por eso demayan en la empresa. Pero las autoridades velan, y saben muy bien quienes son los instrumentos de la agencia carlista en esta ciudad, y fuera de ella: tampoco ignoran lo que se trata en algunos corrillos nocturnos, y no deberán extrañar les falte la protección legal que tienen en el día como los demás ciudadanos. En la época actual de la quinta de 1000 hombres se presentan mas activos todos sus resortes á fin de introducir la desconfianza y el desorden en los pueblos rurales; mas son tantas las lecciones que reciben, que me parece no están para muchas intenciones. El 5 del actual entraron presos en esta ciudad seis facciosos, á quienes desarmaron seis vecinos de la parroquia de Leborán, en la montaña, á pedradas por carecer de armas: eran dispersos de la gabilla que mandaba un tal Guillade, que apenas nació cuando espiró. Ayer entraron otros tres aprehendidos por la Milicia Nacional de Rubillon despues de haber batido en la noche y al amanecer de los días 4 y 5 del corriente en la parroquia de Couso, á un buen peloton que se presentó á interrumpir los sorteos de la quinta, en lo cual tomó parte la Milicia Nacional de Abion, deshaciendo completamente á la turba por una acertada sorpresa, que proporcionó el herir á muchos, coger los tres citados y todos los pertrechos que llevaban, como asimismo cuatro caballos. Esto, unido á las derrotas que sufrió Lopez días pasados, presagia el restablecimiento de la paz en las provincias limítrofes; pues repito, que en esta no se interrumpen jamás sino por momentos, que les cuestan bien caros á los que lo intentan: se puede asegurar que no habria un solo ejemplar desagradable en toda la provincia, ni facciosos en todo Galicia: si los honrados vecinos habitantes de las aldeas tuviesen alguna probabilidad de no verse sorprendidos por cuatro ó ocho reunidos, que salen de noche á cometer asesinatos determinados en personas pudientes y adictas á nuestra causa, lo que ejecutan con mucha facilidad y frecuencia, segun acaba de suceder al celoso alcalde de la jurisdicción de Puente-Castrelo de Miño, D. Antonio Fernandez; á quien asesinaron y robaron un poco antes del amanecer del día 7 del actual. Fueron perseguidos los criminales, y aunque lleva tres heridas el cabecilla, y se los cogieron los efectos robados, pudieron ocultarse en los confines de Portugal, hasta que aparecieron con otra sorpresa.

Los quintos se están ya instruyendo con rapidez. Se reúnen crecidas cantidades de los muchos quintos pudientes que entregan los 40 rs., y de otros que entregan 10 y un caballo, sobre lo cual hay algunas contiendas, porque dicen, que se deben tasar los caballos, y que no deben valer menos de 2500 rs., en cuyo supuesto ningún caballo gallego sirve.

Un comerciante de esta ciudad se comprometió á garantizar la muerte de soldado, á todo el que antes del sorteo le entregó dos onzas de oro: reunió 51 suscritores, y hasta hoy resultan ser soldados siete individuos de la suscripción, remitiéndose algún otro cuando sea la filiación ante la diputación provincial, y en este caso no hay ganancias.

También producen sumas cuantiosas los donativos voluntarios que se hacen en virtud de una invitación circular de la diputación provincial, de que acompaño un ejemplar.

CÓRDOBA 16 de diciembre.

En vista de los robos y desafueros que continuamente cometían en las inmediaciones de las ventas de Cardena (término de Montero) algunos dispersos de las gavillas de facciosos y ladrones, que hasta hace poco tiempo han vagado por aquel país, se vió obligado el comandante de la columna móvil del partido de Pozo-Blanco D. Miguel Senosiain á llamar al alcalde pedáneo y á algunos vecinos honrados de las mencionadas ventas, á Villanueva de Córdoba, á fin de hacerles responsables de cuantos desórdenes se cometiesen en aquella carrera, permitiéndoles para evitarlos el uso de escopetas, y proporcionándoles algunas municiones. Nombró además un cabo de entre ellos, por quien habían de

ser dirigidos en casos de alarma; y á las pocas horas de la llegada del comandante referido á Pozo-Blanco, recibió parte de que la partida de escopeteros nombrada en las ventas, sabedores de que dos de estos bandidos andaban por aquellas inmediaciones, salieron la noche del 5 á buscarlos, y habiéndolos encontrado á la madrugada del siguiente día, les intimaron que se rindiesen: trataron de defenderse; y habiéndoles acometido fue muerto el facineroso de mas consideración, llamado el Jitano, natural de Andujar, que ha cometido mil atrocidades, apoderándose los escopeteros de una jaca de otro compañero del muerto, á quien por ser de noche y haberse escondido en la espesura del monte no pudieron dar alcance: tambien se dejaron dos escopetas, dos capotes, dos sombreros, dos cananas, y los arreos de los dos caballos, todo lo cual se entregó á los escopeteros en remuneración del servicio que habían hecho. El Jitano estaba pregonado por el coronel Minuisir, que había ofrecido 2000 reales á quien lo presentase vivo ó muerto.

Se ha instalado en esta la junta de beneficencia bajo los mejores auspicios. Se dice que desde luego se restablecerán muchos establecimientos de que se reportaron grandes ventajas durante el régimen constitucional.

El nuevo ayuntamiento ha principiado la composición de los empedrados, y ha tomado ya las medidas para la plantación de alamedas.

CADIZ 14 de diciembre.

Queriendo dar los individuos, que componen el cuerpo municipal de esta ciudad, al Sr. Tacón una muestra de lo reconocidos que están los gaditanos al patriotismo, con que S. S. ha desempeñado interinamente los cargos de gobernador militar y político de esta plaza, y civil de la provincia. Le obsequiaron el sábado próximo pasado con un espléndido convite. Entre los convidados estuvieron el Sr. D. Pedro Urquinaona y Pardo, actual gobernador civil de la provincia, el Excmo. Sr. gobernador militar de esta plaza, don Miguel Lopez Bañes, y el consejero de Estado D. José Manuel Badillo. También concurrieron los Sres. teniente de rey, sargento mayor de la plaza, comandantes de artillería, los primeros de los cuerpos de la Guardia Nacional y veteranos, y el secretario del gobierno civil. Hace muchos años que en Cádiz no se ha dado un convite de esta clase, en que haya reinado mas armonía y entusiasmo. Los oportunos brindis que propusieron todos los convidados merecian que se hiciera una especial mención de cada uno; pero, en fin, terminó la función á las siete de la noche.

Ya se ha acabado de formar el batallón de voluntarios gallegos, constando en el día de mas de seiscientos plazas. Medida es esta de suma importancia para esta ciudad, tanto por el servicio que prestarán los decididos voluntarios artilleros, cuanto por el impulso moral que recibe la causa de la patria con estos movimientos espontáneos de ardor cívico. También se activa con mucho empeño la organización del tercer batallón de infantería de la Guardia Nacional.

SEVILLA 15 de diciembre.

La elección de miembros de la diputación provincial ha recaído en general en personas de responsabilidad, ilustración y conocido patriotismo, y ya ansiamos por el día de la instalación de este cuerpo, que tanta falta hace á la provincia para su adelanto en las mejoras indicadas, y que hasta ahora ha sido imposible se realicen: parece que hasta el 24 del presente no se reúne, y antes tomará posesion el Sr. Gobernador civil últimamente nombrado.

Con la instalación de la diputación provincial cesará en sus funciones la junta de armamento, que ahora trabaja incansablemente en la revisión de quintos, y á sus fatigas se debe hayan ingresado en el depósito los de casi todos los pueblos de la provincia. No pierdan estos tiempo en la instrucción, pues apenas llegan principian á recibirla.

MÁLAGA 15 de diciembre.

El domingo 13 se verificó la gran parada ó revista que estaba dispuesta por orden del capitán general. Formaron dos compañías del 1.º infantería de línea, el 2.º batallón del número 20, una de las compañías de tiradores voluntarios, y toda la Guardia Nacional que se halla uniformada y armada. Las compañías rurales cubrieron el servicio para que los demás cuerpos pudiesen presentar toda la fuerza. La formación fue brillantísima, así como la concurrencia, notándose el entusiasmo que anima tanto á las tropas como á los Nacionales y al pueblo.

Todo está dispuesto para el embarque del 2.º batallón del número 20; pero el mal tiempo que está haciendo quizá obligará á que se dilate: el viento es terrible, y la lluvia continua.

Ha causado mucho disgusto la llegada á este puerto del bergantín Juan, que ya creíamos en Barcelona, con la plana mayor y parte del primer batallón del 20. Parece que llegó hasta dar vista á Tarragona, y con todo eso ha retrocedido hasta Málaga, dejándose atrás una infinidad de puertos, á pesar de que se le había dado orden para que de ningún modo volviera aquí. El capitán general ha mandado formar causa sobre esta singular ocurrencia, y se asegura que S. E. ha dispuesto desembarque el primer comandante D. Melchor de Cobian, y que lo reemplace en igual carácter D. José Makrohon, comandante del primer batallón de la Guardia Nacional de esta plaza y antiguo oficial del ejército de la Isla. Si esto es cierto, como tenemos fundados motivos para creerlo, la elección no puede ser mas acertada, pues que reúne las mejores cualidades; y sus talentos, valor y decidido patriotismo pondrán aquel cuerpo en estado de rivalizar con los mejores del ejército. La guerra, y mucho mas la nuestra, requiere ser hecha por jóvenes. Los viejos no tienen ya el poder, ni acaso la voluntad de arrostrar tantas fatigas ni peligros.

Durante su permanencia en esta ciudad, el Sr. Quiroga ha recibido continuas pruebas de que los malagueños no han olvidado que fue el compañero de Riego, y el gefe del ejército libertador. Hoy por la mañana ha vuelto á salir para Granada, escoltado por un piquete de lanceros de la Guardia Nacional, despreciando el temporal deshecho que estamos sufriendo.

TRIBUNALES.

Juicios de paz.

La institucion de los jueces de paz y el acto de conciliacion que ha de preceder á las demandas civiles y ejecutivas conforme al reglamento provisional para la administracion de justicia, es una de las cosas que mas honran al actual gobierno de España. El principio de tan recomendable institucion lo encontramos en la constante doctrina del divino Salvador, dirigida á establecer la paz entre los hombres, seguida por los apóstoles y sus inmediatos sucesores, quienes reprobando entre los fieles los pleitos y litigios, y su concurrencia á los tribunales, establecieron la conciliacion por el recurso ante los santos obispos y personas mas piadosas, que como árbitros componian las diferencias, manteniendo el espíritu de paz de que eran verdaderos dispensadores y depositarios. Los primeros emperadores cristianos por sus constituciones confirmaron esta práctica como obra de la piedad mas laudable. La barbarie de los siglos posteriores, en los que solo la lanza y la espada resolvian todas las cuestiones, y en los que la piedad cristiana se separó de su verdadero objeto, hizo olvidar el recurso de avenencia; y solo á la civilizacion moderna debemos su restablecimiento conforme á los principios del cristianismo.

El ensayo de estos juicios en las dos épocas de constitucion nos dió á conocer su utilidad en beneficio público; y ahora que por el nuevo reglamento se encuentran mejor establecidos, debemos prometernos mas felices resultados; pero como no haya institucion en el mundo por mas pura y sagrada de que no abuse la malicia ó la ignorancia, los jueces deben estar muy prevenidos contra los abusos que puedan cometerse. Los que podemos denunciar como mas perjudiciales, y que por práctica hemos notado, tanto en la época de la constitucion como al presente, consisten en el equivocado concepto que forman de su intervencion muchos de los nombrados hombres buenos, asociados al juez de paz para la conciliacion, porque siendo elegidos por las partes estiman de su deber proteger los intereses de la suya respectiva, y á veces hasta el punto de conducirse con mas calor y terquedad que los propios interesados. Este mal se aumenta si en calidad de hombres buenos concurren abogados en actual ejercicio, no porque de mala fé se interesen en la discordia, sino que acostumbrados al espíritu de disputa, á las sutilezas del foro y á sobresalir en sus opiniones, este mismo espíritu que les domina perjudica sin duda en los actos de avenencia. Su intervencion en ellos será tanto mas peligrosa, si contra la disposicion del artículo 29 del reglamento llevan derechos, porque se ligan y comprometen mas en favor de sus clientes. Y si bien no opinamos que se les prohiba su intervencion en estos juicios como hombres buenos, si por propia delicadeza no se abstienen de concurrir, es por cierto muy reparable y debiera castigarse como un crimen á los abogados que por ello llevasen derechos.

Los alcaldes y sus tenientes, penetrados del objeto de sus funciones, y procurando por todos medios evitar pleitos, origen de discordias y ruina de muchas familias, deben comunicar igual disposicion á los hombres buenos acompañados, dándoles á conocer que por ser nombrados por las partes, no vienen á constituirse sus defensores, sino para que empleen su mediacion en las diferencias, y propongan lo que estimen mas arreglado y prudente para conseguir la conciliacion y mantener la paz entre los vecinos, reprimiendo al mismo tiempo el calor y disputas que suscitan dichos hombres buenos, que malogran así su benéfica influencia.

MUERTA. En la madrugada del día de ayer, y en el sitio llamado la Glorieta, cerca del puente de Toledo, fue hallado un hombre de avanzada edad, muerto, al parecer, de frio, pues ademas de no tener ninguna herida visible, estaba pobremente vestido. Había á su lado un palo, que sin duda seria el que le sirviera de apoyo. Un celador de policia de las afueras, no habiéndole encontrado ningun documento que acreditase su residencia ni persona, dispuso su conduccion á la cárcel de Corte para ser espuesto al publico, segun costumbrase.

ASESINATO. Escriben de Lisboa que habiéndose mudado de la calle de las Parras cierta persona, quedó desocupada por consiguiente la casa, y yendo á enseñársela su dueño á una familia que deseaba ocuparla, halló en un armario el cadáver de una mujer.

A las seis menos cuarto de la noche del 16 ha sido sorprendido el sacristan de Bustarviejo, Vicente Ramos, al tiempo de salir de la iglesia, seguido al toque de oraciones y á las cinco hombres armados, de los cuales dos se quedaron á la puerta, y los tres anduvieron con el Ramos por la parroquia recojiendo las lámparas, coronas y demas piezas de plata: mas despues de metido en un saco la mayor parte, y pasando á quitar una corona uno de ellos, tiró un golpe con una hacha de cera al que llevaba un cabo de vela encendido, y dejándole á oscuras echó á correr, pero viendo que tenian cogida la escalera escapó por el piso arriba de las cuerdas del reloj, gateando por estas hasta subir á otro cuarto que hay por cima de la escalera, llegando al campanario empezó á vocear y tocar á fuego, á cuyas resultas se alborotó el pueblo, y escaparon los malhechores, de quienes se han dado señas con respecto á tres, pero ninguno ha sido conocido.

Acaba de llegar á nuestra noticia que la cuadrilla titulada del Trueno, que asola esta corte hace algun tiempo, atacaba antes de ayer á un ciego que vendia la gaceta extraordinaria por la calle de Tudescos. El que nos lo cuenta, que se hallaba cerca, aprató el paso huyendo del riesgo, y dice que el ciego lo hizo tan perfectamente, que no le darian alcance rayos ni truenos.

La causa del P. Ibañez, ex-jesuita, despues de instruidas las primeras diligencias en el preciso término de los ocho días que previene la ley, ha pasado á uno de los señores jueces de primera instancia para su prosecucion.

He aqui el estado y situacion del banco de Inglaterra en 17 de noviembre. Pasivo, en circulacion 17,549,000 lib. esterlinas; en depósito 16,180,000 id.; total 33,729,000 lib. — Activo, cupones de rentas &c. 30,069,000 lib. esterl.; metales preciosos 6,305,000 id.; Total 36,374,000 lib.

ERRATA.

Nuestro corrector al ver en la visita al refugio inserta en nuestro número de ayer, que solo se habían gastado 56 rs., creyó que era equivocacion y fijó la de 56,000; pero debe entenderse aquella y no esta.

Donde dice el Sr. Laiseco, debe ser *Laiseca*.

CÁRCELES.

ESTADO de los presos que en el presente año han entrado y salida de las cárceles de Corte y Villa de esta capital con expresion de sus destinos.

CÁRCEL DE CORTE.

Table with 2 columns: Description of prison status and corresponding number of prisoners.

Destinos.

Table showing various destinations for prisoners from the Corte prison, such as 'Puestos en libertad' or 'Conducidos al hospital'.

Existencia actual..... 423

CÁRCEL DE VILLA.

Table with 2 columns: Description of prison status and corresponding number of prisoners.

Destinos.

Table showing various destinations for prisoners from the Villa prison.

1823

Existencia actual..... 418

Total de presos en ambas cárceles.... 841

De los 418 presos existentes en esta cárcel, 150 se hallan sentenciados á las armas; uno 60 lo están á diferentes condenas por heridas, robos ó pendurias, y los restantes confinados ó con causa pendiente.

RELACION de los productos que rinde la cárcel de Corte, con expresion de su inversion, arregladas al arancel provisional de 28 de febrero de 1832.

PRODUCTOS.

- Cuartos del alcaide. - Cada preso que está en ellos abona 7 rs. diarios.
Departamento llamado de correccion. - A los que habitan este departamento se le exigen 5 rs. diarios.

INVERSION.

Pago de los sueldos de los dependientes. - Al alcaide 30 reales diarios; á cada uno de los tres porteros 7 rs. y 17 mrs. id.; á un llavero 5 rs. id.; á un portero de entre puertas 3 rs. id.; á ocho demandaderos 1 real y 6 mrs. idem.

El líquido que resulta lo percibe la vinda de D. Fermín Muñoz, propietario que fue de esta cárcel, como su heredera univarsal.

OBSERVACIONES.

- 1.º No pueden fijarse los productos de este establecimiento, porque estos se aumentan ó disminuyen según el número de presos que ocupan los diferentes departamentos; ni tampoco puede formarse cálculo de lo que producen los derechos de 30 rs. de salida, en razon á que la mayor parte de los que obtienen la libertad dejan de abonarlos, aprovechándose de una disposicion vigente, que previene no se detenga á ningun preso despues de aquella circunstancia.

cimiento no estando en uso las exacciones que autoriza el citado arancel.

3.º Los presos pobres son sostenidos por el Excmo. ayuntamiento, y por cada uno pasa doce cuartos diarios; se exceptúan los encadenados por delitos de fraude contra la Real Hacienda, y los militares que son socorridos por sus respectivos ramos.

Hemos analizado en nuestros números anteriores los males de que adolecia la administracion económica de las cárceles del reino; y por tanto no nos detendremos en especificar particularmente todos los que se observan en las de esta capital, por ser iguales en las causas y en los efectos; y solo si calificaremos algunos que los agrava la circunstancia misma de poder ser corregidos.

SITUACION POLITICA DE INGLATERRA.

LA CÁMARA DE LOS LORES.

Los whigs, sus miras y política.

(Concluye este artículo inserto en el núm. 47.) (De la Revista de Edimburgo.)

El bill relativo á la prision por deudas es la mas importante de las medidas de que se les acusa haber paralizado. Es una medida de estension inmensa, de suma importancia, de gran dificultad en principios, y de vastos y complicados pormenores.

los presos defender en casos de felonía, dirigiéndose al jurado, es la otra medida. Se procedió en ella pasándola á una comision escogida, donde se vio luego una grande diversidad de opiniones.

Los bills para variar la ley sobre últimas voluntades, y sobre otras materias relativas á las sucesiones testadas ó intestadas, se pasaron asimismo á una comision selecta. Divergencia de opiniones nació entre los lores juriconsultos que asistieron á ella, y el eminente consejero que habia dispuesto el informe de los comisionados para la propiedad inmueble, de que salió el bill, tuvo orden de asistir, á fin de consultarle en los puntos disputados.

El bill de la iglesia de Irlanda presenta la primera de sus muchas acciones. Hablamos respetuosamente de un brazo de la legislatura, pero en estos tiempos ninguno está exento de la jurisdiccion de la opinion pública.

Vino luego el bill del lord Clancarde habilitando á los clérigos católicos para casar á protestantes, bill que conocidamente lo exige todo principio de humanidad y justicia.

Respecto á las alteraciones efectuadas en el bill de ayuntamientos ya se ha hablado bastante, pero la desaprobacion del bill de policía de Dublin es sin disputa la menos razonable.

Nada decimos del bill de lord Brougham sobre abusos de educacion y caridad; pues aunque con repugnancia se desechó, y condescendiendo con el parecer de la cámara, el gobierno fue el primero en querer que se difiriese.

Empezamos dando por sentado que una segunda cámara de parlamento es necesaria, aun si hubiésemos de tener que reconstruir toda la máquina del gobierno, á menos que los comunes no fuesen tan infalibles como honrados y enérgicos, y esto es indisputable.

El bill de jueces de paz fue enviado á los lores con una cláusula que abolía toda la judicatura criminal de este ramo, en toda la Inglaterra, disponiéndose que cualquiera de estos podia poner en libertad á cualquier preso mandado encarcelar por un tribunal compuesto de estos oficiales de justicia, aunque no hubiera oido palabra de las declaraciones de los testigos.

Siendo manifiesto por tanto que una segunda cámara ó cosa que se parezca á la de lores es necesaria para una sólida y acertada legislacion, la única cuestion que se presenta es como ha de estar compuesta, es decir, si será electiva ó hereditaria; si hereditaria, resta saber si los miembros de ella lo serán por derecho personal como al presente, ó por eleccion entre la nobleza y por ella, como hacian los nobles franceses en sus estados generales.

el último. Nos serviría de alguna cosa para remediar el mal presente? Ciertamente surtiría el efecto contrario; porque si los miembros de la cámara de los llores fuesen nombrados por los pares...

Lo cierto es, que el mal tiene mas honda raiz de lo que imaginan muchos que ventilan esta cuestion. Proviene de que es un hecho triste, pero innegable, que una gran mayoría no solamente de los pares, sino de los propietarios del pais, estan alarmados con la reforma...

Lo primero que se debe hacer es reformar, es decir, mejorar en una nueva eleccion la cámara de los llores, y entonces cuando los reformistas hayan vuelto a ganar su justo ascendiente, podemos esperar con la ayuda del pueblo perfeccionar la parte constitutiva de los llores...

Si esta propuesta de conferencia libre (es decir la de votar ambas cámaras juntas en ciertas ocasiones) se reputase inadecuadamente insuficiente, quizás pudiera ser una medida acertada hacer á los pares efectivos, nombrando uno ó dos ciertos condados y ciudades por vida ó por un número de años considerablemente mayor que el periodo de la legislatura en la cámara de los comunes...

No podemos dejar esta importante materia, sin advertir los grandes peligros que un estímulo y extension de los sentimientos que prevalecen en el asunto, han de acarrear al actual gobierno liberal y reformador. Si el grito se convierte en un clamor muy fuerte y general, nada satisfará á los que lo levantan, sino el que los ministros de la corona principien la próxima sesion con algun bill para reformar la cámara de los llores...

niento á la justicia. Con dolor extremo, mezclado á veces de indignacion, hemos observado ultimamente á aquellos que profesan afecto á los actuales ministros, como traza ansiosamente líneas divisorias entre el gobierno de estos y el de lord Grey en desventaja de los actuales. Que pueda haber en lo posible cosa mas odiosa para estos ministros, de ningun modo lo creemos. Nada decimos de la gratitud que debe el pais al lord Grey: nada de la veneracion universal que impone háblaseos toralmente del cargo absurdo é indelicado que llevan consigo aquellas envidiosas comparaciones...

Ofrecemos estas reflexiones con todo respeto á aquellos dignos reformistas de quienes hemos hablado. Entendamos que estamos persuadidos de que de aqui en adelante no dividirán nuevos cismas nuestras fuerzas; pero este apetecido resultado es muy probable tenga lugar, haciendo justicia á todos nuestros partidos, de suerte que no le quede á ninguno fundado motivo de queja, si todo se manifiesta con verdad, y se pone esta en el terreno propio y recto, unico sobre que podemos continuar. (Revista Edimburgo.)

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

Table with financial data: OPERACIONES HECHAS EN LA BOLSA DE MADRID EL DIA 19. INSCRIPCIONES DEL 5 POR 100. 200000 rs. á 5 1/2 p/o. VALES NO CONSOLIDADOS. 13300 pa. á 2 1/2 3/8 p/o. 30000 24 5/16. 40000 26 40 ds. fecha ó vol. d. comp. 1/4 p.

DEUDA SIN INTERES.

Table with financial data: DEUDA SIN INTERES. 1000000 rs. á 13 1/4 p/o. 30 p. diciembre ó vol. d. comp. cert. 1000000 13 1/4 8 ds. fecha id. id. id. 1000000 13 3/4 60 id. id. id. id. 500000 14 5/8 60 id. id. id. id. 500000 13 3/4 60 id. id. id. id. 500000 13 3/4 60 id. id. id. id. 2000000 13 13/16 60 id. id. id. id. 400000 13 7/8 60 id. id. id. id. 250000 13 3/4 60 id. id. id. id. 1000000 13 3/4 60 id. id. id. id. 1000000 13 1/4 al contado. id. id. id. 300000 15 60 ds. fecha id. id. id. 1000000 13 3/4 60 id. id. id. id. 1000000 13 3/8 1 enero id. id. id. 500000 13 1/4 al contado. id. id. id. 11650000

CAMBIOS.

Table with exchange rates: Cambios. Londres 38 1/8. Paris 16 lib. y 4 papel. Alicante 1 h. Barcelona 1 h. Bilbao 1/2 d. Cádiz 1 d. Coruña 3/8 d. Granada 1/2 d. Málaga par. Santander 1 1/2 h. papel. Santiago 3/4 á 1 d. Sevilla 3/4 d. papel. Valencia 1 1/2 h. Zaragoza 1/2 d. Descuento de letras á 5 p/o. al año.

CÁDIZ 14 DE DICIEMBRE.

Table with financial data: Cádiz 14 de diciembre. Títulos al 5 al contado 53 p/o. papel. Dichos á corta fecha. Dichos al 4 al contado 44 1/2 nominal. Dichos á corta fecha. Deuda corriente antigua. Vales no consolidados al contado 113 pf. nominal. Dichos á varias fechas. Dichos premiados. Cert. de deuda sin int. al contado 13 p/o. poc. oper. plata. Dichos á varias fechas. Recibos de int. de vales al contado 12 nominal. Dichos á varias fechas. Cupones.

CAMBIOS.

Table with exchange rates: Cambios. Madrid á 90 dias fecha. 60 d. á corto por á 1/4 p/o. h. Barcelona en pf. á 8 d. v. 1 p/o. h. Valencia á corto. 3/4 h. Bilbao á corto. Coruña á corto. Sevilla á corto. par á 1/4 id. h. Santander á corto. 2 1/4 id. h. papel. Granada á corto. 1/4 id. h. papel. Alicante á corto. 1/2 á 3/4 id. h. Málaga á corto. 1/2 á 3/4 id. h. papel.

MERCADOS DEL REINO.

Table with market prices: Mercados del Reino. MÁLAGA 12 DE DICIEMBRE. Precios corrientes. AZUCAR de la Habana sertida al 1/5 42 1/2 y 52 rva. arroba en

Table with market prices: Mercado de Madrid en el dia 19. Aguadiente catalan de 35 grados 70 pf. bota en depósito. PRUEBA Holanda de 30 grados 36 pf. pipa. ANISADO de 30 id. 42. ALMENDRON de Valencia en pipa 12 pf. quintal. de Mallorca 11. AVELLANAS de Cataluña 5 3/4 sacos. ALPISTE 62 rva. fanega. ANIS de Malahuga 50. ALHUCEMA 28 rva. quintal. ALBAYALDE fabrica de esta 6 1/2 á 7 pf. ALUMBRE del reino 68 rva. ASTAS de la provincia 75 pf. millar. ARROZ valenciano moreno 21 rva. arroba. id. blanco 23. AZAPAN 100 rva. libra. ACERO de Trieste 15 pf. quintal. ALCOHOL hoja en cera para el extranjero 60 á 62 rva. quintal á bordo. id. para nuestros puertos en bandera española 57 á 58. ARCOS de fierro ingleses 5 pf. quintal p. p. de palo 45 rva. fleje. AGENGIBRE 17 pf. quintal p. p. BARRILLA dulce 35 rva. quintal p. p. SOSA 10 á 11 rva. quintal p. p. BACALAO ingles de Terranova 76 rva. quintal p. p. CANELA de Ceilan de primera 50 rva. libra en depósito. CEBADA de Cartagena 27 rva. fanega p. p. de la provincia 28 id. CARBON de piedra de Sevilla 6 rva. quintal p. p. de Gijon 9 1/2. CERA amarilla del reino 5 rva. libra p. p. blanqueada 6. CLAVO especia 9 1/2 rva. libra p. p. CLAVAZON sertida fabrica de esta 14 á 15 rva. quintal p. p. INGLESA y americana de pulgada 16 rva. quintal p. p. COMINOS 70 rva. fanega p. p. CACAO de Caracas la fanega de 120 libras 44 pa. en depósito. Trinidad 26. Guayaquil 19. CAFE de la Habana quintal 13 pf. en depósito. CAORA el pis cubico 26 rva. p. p. CEDRO 20 rva. p. p. CEREY de Manila 10 pf. libra p. p. CUEROS al pelo de B. A. 20 á 30 ctos. p. p. CAÑAMO del Reino 200 rva. quintal p. p. CREMON tartaro fabrica de esta 17 1/2 pf. p. p. DUELAS americanas de pipa el millar 85 á 100 pf. p. p. de media pipa 65 á 70. de barril 55. de Hamburgo de bota 475. de pipa 425. GARRANZAS de Alfarate fanega 120 rva. p. p. GARRANZOS de padron fanega 75 á 80 rva. p. p. menudos 55 á 70. HARINA de Castilla de primera arroba 23 rva. p. p. HABICHUELAS de Galicia arroba 15 rva. p. p. de Canarias 15. de Valencia 14 1/2. HABAS tarragonesas 55 rva. fanega p. p. cochineras 50. HIERRO de Marbella planchuela tiradera 80 á 84 rva. quintal p. p. pletinilla sertida y tiradillo 104 á 108. idem angosta 112 á 120. cabilla 112 á 120. planchas 95. bergajon 80 á 88. JABON duro fabrica de esta el quintal 10 pf. á bordo. LIÑO extranjero en rama de primera 17 pf. quintal p. p. del reino 220 á 240. MANTECA de Hamburgo 6 1/2 rva. libras p. p. del reino 5. MAIZ de la costa de Levante 48 rva. fanega p. p. de Santander y la Coruña 48. de la provincia 49. HOJA de lata n. 1 X 15 pf. caja p. p. n. 1 C 14. PLOMO de Adra para el extranjero 74 á 78 rva. quintal á bordo. id. para nuestros puertos en bandera española 69 1/2 a 72 1/2. Pimienta negra americana 25 1/2. PIMIENTO molido arroba 30 á 32 rva. p. p. PALO Campeche quintal 34 rva. p. p. BRASILETE quintal 110 rva. p. p. PAPEL catalan superior rama 60 á 68 rva. p. p. florete 42 á 46. medio florete 33 á 39. de Alcoy florete 42 á 47. medio florete 31 á 37. delgado de cigarros 22 á 27. de Rey 33 á 36. de cajas y de imprenta 17 á 20. de estraza 4 á 8. QUESO de bota de Holanda quintal 17 pf. p. p. REJAS de Vizcaya una 26 rva. p. p. SEDA de seda fabrica de esta vara 20 á 23 p. p. SEDAS de colores joyanta. Murciana libras 100 rva. p. p. id. negra 80. TEE perla libra 27 rva. p. p. Hyson 24. TRIGO de la costa de levante Anaga 54 á 56 rva. de Castillarecio 56. de la provincia 58 á 67. TABLAS de Vurgos las 120q regulares 52 pa. sacos id. id. 44 á bordo. TABLONES de 5 varas largo 3 valg. grupo y de 6 á 10 de ancho 5 1/2 á 6 pf. docena á bordo. VELAS de sebo de esta fabrica 27 1/2 pf. quintal p. p. ZARZAPARRILLA de Honduras 3 á 10 rva. libras p. p. ALMENDRA en pipa 120 á 130 rva. en pipa. ALMENDRON en pipa 60. ACEITE de oliva 40 1/2. ANCHOVAS el Sambullo de 6 1/2 á 7 1/2. BIGOS secos sereta 10 á 11. PASA larga de estiva 24 á 26 rs. arroba. mescafel racional caja 36 á 38. larga gorrón 26 á 30. VINO de la hoja listo para embarque color abocado. 15 rva. arroba. blanco seco 14. color seco 13. VINAGRE de yema 10 rva. arroba p. p. comun 5. ZUMAQUE 31 rva. saco p. p.

MERCADO DE MADRID EN EL DIA 19.

Table with market prices: Mercado de Madrid en el dia 19. Trigo de 33 á 39 1/2 rva. fanega. Cebada de 18 á 20. Algrroba de 23 á 24. Aceite nuevo á 62 fuera, y viejo á 66 rs. arroba, y dentro á 78. El trigo ha subido en Castilla 4 rs. por fanega, y en esta se presenta el mercado Bojo de granos.